



Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social.

LOTA, 28 de Enero 2016.-

DECRETO N° 165

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 28 de Enero 2016, de la Sra. **Estrella Del Pilar Hernández Montoya**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Estrella Del Pilar Hernández Montoya**, R.U.N: la donación consistente en la compra de pasajes Ida y Vuelta a Santiago para 4 personas (del 04 al 20 de Febrero, de preferencia buses EME Bus), cuyo monto asciende a la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 180.000. (ciento ochenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
V.B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

JMAB/EMR/HACR/EBRA/nsm.